

Sección 1557 Procedimiento de quejas: la ley prohíbe cualquier acto de discriminación

Nemaha Valley Community Hospital cumple con las leyes federales de derechos civiles correspondientes y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo (de acuerdo con el alcance de la discriminación sexual que se describe en el artículo 92.101(a)(2) del Título 45 del Código de Regulaciones Federales, [Code of Federal Regulations, CFR]).

Nemaha Valley Community Hospital no excluye a las personas ni las trata de forma menos favorable debido a su raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo.

Nemaha Valley Community Hospital:

- Proporciona a las personas con discapacidades modificaciones razonables, así como ayuda y servicios auxiliares adecuados gratuitos para que se comuniquen de manera efectiva con nosotros, tales como:
 - Intérpretes de lenguaje de señas acreditados.
 - Información escrita en otros formatos (letra grande, audio, formatos electrónicos accesibles, otros formatos).
- Servicios gratuitos de asistencia lingüística a personas cuyo idioma principal no es el inglés, entre los que se incluyen:
 - Intérpretes acreditados.
 - Información impresa en otros idiomas.

Si necesita modificaciones razonables, ayuda y servicios auxiliares adecuados o servicios de asistencia lingüística, comuníquese con el administrador de riesgos. Si considera que Nemaha Valley Community Hospital no le ha proporcionado estos servicios o lo ha discriminado de alguna otra manera por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo, puede presentar una queja ante el administrador de riesgos: Risk Manager, 1600 Community Drive, Seneca, KS, 66538; tel.: 785-336-0415; fax: 785-336-0386, o por correo electrónico a lcross@nemvch.org. Puede hacerlo en persona o enviarla por correo postal, fax o correo electrónico. Si necesita ayuda para presentar una queja, el administrador de riesgos se encuentra a su disposición.

Puede presentar un reclamo por derechos civiles a la: Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (U.S. Department of Health and Human Services), de manera electrónica a través del portal de reclamos de la Oficina de Derechos Civiles, disponible en <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf> o por correo postal o teléfono a:

U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, SW
Room 509F, HHH Building
Washington, D.C. 20201
1-800-368-1019, 800-537-7697

Los formularios de quejas están disponibles en

<http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html>